

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111**MÓSTOLES**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación del extracto contenido en la resolución 23/287, de 16 de marzo de 2010, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de la firma de convenio de colaboración.

Expediente: resolución sobre aprobación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Móstoles y la asociación del ámbito sociosanitario Hermandad San Simón de Rojas.

Importe: 20.000 euros.

Partida presupuestaria: 26.2332.48905 del presupuesto del ejercicio 2010.

Beneficiaria: Asociación Hermandad San Simón de Rojas.

En Móstoles, a 6 de mayo de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/5.400/10)